EXPTE. D- 2693 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 21 de junio, Día Internacional de la ancianidad, fecha del cumplimiento de un nuevo aniversario de la instauración de este día de las Naciones Unidas, la cual celebró la Primera Asamblea Internacional dedicada al envejecimiento en 1982.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 21 de junio de 1982 la Organización de la Naciones Unidas (ONU) celebró la primera Asamblea Internacional dedicada al envejecimiento.

La Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se celebró en Viena en 1982. El propósito de la Asamblea Mundial era servir como un foro para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas mayores, así como oportunidades para que estas personas contribuyan al desarrollo de sus países.

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento fue el resultado de la Asamblea Mundial. Se trata del primer instrumento internacional, que sentó las bases para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. Fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982 (en la resolución 37/51), y fue adoptado ese mismo año en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Esta fecha es fundamental para que podamos reflexionar acerca del trato para con los ancianos en nuestra sociedad, el aporte que su sabiduría nos puede brindar a todos; como así también bregar por el cumplimiento de sus derechos básicos, los cuales no deben ser vulnerados.

Además, es primordial el respeto hacia quienes están transitando la última etapa del ciclo de la vida; la no discriminación, la no violencia y la no exclusión. La concepción de los sujetos sólo como miembros descartables de un mercado, en el cual sólo se es útil si se sirve al mismo como mano de obra, es una perspectiva errada que debemos erradicar. La ancianidad es parte de la naturaleza de la humanidad misma, y por ello mismo es que debemos naturalizarla y trabajar en pos del respeto de la dignidad de los mismos.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.